CEESTRA
Centro Estatal de Trasplantes

INFORME

DE LOGROS Y AVANCES

DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES 2017

ÍNDICE

1.- Marco Normativo 3

2.- Resumen Ejecutivo 4

3.- Alineación PED-PMP 7

4.- Logros y Avances 8

Logros y Avances 8

Actividades Relevantes 9

Resultados de Indicador 9

5.- Glosario 10

6.- Siglas y abreviaturas 10

7.- Anexo. Ficha del indicador 11

1.- MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 18 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el cual señala que: “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

2.- RESUMEN EJECUTIVO

Desde que en 1963 se realizó la primera donación por muerte encefálica a nivel mundial en Bélgica, la posibilidad de aumentar los trasplantes derivados de la condición médica antes descrita se convirtió en una realidad y aunque ese mismo año se llevó a cabo el primer trasplante renal en México, éste fue de donante vivo.

La problemática, aun así, radicaba en el alto índice de rechazo de los órganos, por lo que aún eran pocos los trasplantes realizados por muerte encefálica y no fue sino hasta finales de la década de los 70's del siglo XX cuando a raíz del descubrimiento de la ciclosporina, el control del rechazo de órganos fue una realidad, experimentándose entonces un aumento gradual de los trasplantes producto de muerte encefálica, y por consiguiente, se crearon organizaciones o dependencias gubernamentales con la finalidad de informar, apoyar, facilitar y aumentar las donaciones de órganos y tejidos, como el caso de la Organización Nacional de Trasplantes de España que se creó en 1989 y es líder a nivel mundial en tasa de donación y trasplantes.

En México, aunque la Ley General de Salud creada en 1983 estableció desde su origen en el Título XIV un apartado en relación a la donación de órganos y trasplantes, fue hasta 1999-2000 cuando se adicionó el artículo de Ley donde quedó establecido el Centro Nacional de Trasplantes como órgano regulador en la materia a nivel nacional.

En Sonora los trasplantes iniciaron en el año de 1969 cuando en el Hospital General del Estado se realizó el primer trasplante de córnea y en 1982 el primer trasplante de riñón. Durante esos años, aunque existía ya la Ley Nacional de Donación y Trasplantes, no existía un registro nacional de los mismos, por lo que toda donación y trasplante que había era documentada solo en los hospitales donde se llevaban a cabo, sin contar con un registro adecuado; en el Hospital General del Estado los registros muestran que durante 25 años el número de trasplantes renales realizados fue de 117, correspondientes a 32 por donante de muerte encefálica y el resto a donante vivo.

En el año 2005 se crea en Sonora el Centro Estatal de Trasplantes, con lo que existía ya un organismo rector e impulsor de la cultura de la donación de órganos, con la finalidad de ayudar a las unidades hospitalarias a lograr más donaciones y mejores trasplantes y al mismo tiempo coadyuvar con la federación para aumentar esta actividad, por consiguiente, es a partir del 2008 (al crearse el servicio de trasplantes y la coordinación de donación en el Hospital General del Estado), conformado por personal debidamente capacitado en la materia, cuando se observan resultados positivos casi inmediatos, pues las donaciones por muerte encefálica pasaron de 1.28 por año a 13 en 2016.

Aun así, la problemática a nivel mundial, nacional y estatal sobre la sobredemanda de órganos y la escasez de los mismos para trasplantes es mucha. En nuestro caso especialmente estamos muy atrás respecto a otros países, pues nuestra tasa de donación nacional por muerte encefálica es de 3.6 por millón de habitantes, cuando países como Uruguay tienen tasas de 17, Estados Unidos de 25 y España de 40 por millón de habitantes, y sin embargo, el número de personas enfermas susceptibles de trasplantes aumenta año con año, por lo que es urgente implementar políticas de trabajo que faciliten la donación de órganos y tejidos para fines de trasplantes.

En el programa de trasplante renal en el Hospital General del Estado "Dr. Ernesto Ramos Bours", se pueden identificar dos etapas de evolución y desarrollo; la primera que abarca de 1982 (cuando se hizo el primer trasplante) hasta 2007 cuando se creó el servicio de trasplante. En los primeros 25 años, es decir, de 1982 a 2007, se tenía un promedio de 4 trasplantes renales por año, cifra que aumentó al doble (8) en el período comprendido de 2008 a 2016. Es importante aclarar que en lo que va de la administración actual el número de trasplantes es de 8 (de septiembre de 2015 a Junio de 2016), ya que desgraciadamente la situación precaria con la que se manejaron los servicios de salud en el último tercio de la administración anterior, impactó negativamente la tendencia antes expuesta y se reflejó en una disminución considerable en las donaciones y los trasplantes para el año 2015, ya que a la fecha solo se tuvieron 3 donaciones y 1 trasplante en el mismo hospital.

Es importante mencionar la problemática económica de los pacientes que reciben terapia de hemodiálisis y diálisis peritoneal, lo cual influye en el poco volumen de pacientes contemplados para trasplante: 96% de los pacientes perciben ingresos menores a cinco mil pesos mensuales, por lo que al no tener un programa con presupuesto contemplado para asegurar la terapia inmunosupresora (el hospital hasta ahora no proporciona los medicamentos), solo entran al programa aquellos individuos que se asegura tendrán la inmunosupresión adecuada, tendrán los medios para vivir, cuidarse adecuadamente pos trasplante y por consiguiente, tendrán una tasa de éxito a largo plazo con el trasplante, en contraposición clara de lo que marca la constitución mexicana en asegurar el acceso a la salud a todos los mexicanos.

Por consiguiente, se pueden considerar 3 problemas principales que se deben de resolver para lograr los objetivos del PED y del PMP y que competen al Centro Estatal de Trasplantes y las entidades hospitalarias correspondientes en la materia:

1. Existe una disminución en la actividad de donación y procuración de órganos respecto a años previos recientes.
2. Existe una disminución en el número de trasplantes que se realizan a pacientes que acuden para recibir atención en los Servicios de Salud de Sonora.
3. No se realizan suficientes trasplantes renales y de córnea en los hospitales de los Servicios de Salud de Sonora que haga frente al número creciente de enfermos renales en etapa terminal.

Es importante señalar que los mecanismos legales para resolver la problemática antes expuesta se tienen, pues al dotar al Centro Estatal de personalidad propia, tiene autonomía de gestión para realizar actividades a favor, la situación principal es que se le permita operar como se establece.

3.- ALINEACION PED-PM

EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL DEL PED 2016-2021	RETO DEL PED 2016 - 2021	ESTRATEGIA DEL PED 2016-2021	OBJETIVO DEL PMP 2016-2021
IV. Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social.	RETO 11. Brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de las familias.	11.3 Asegurar el derecho a la Salud de la población sonorense a través de políticas públicas que promuevan la coordinación de los tres niveles de gobierno.	1. Fortalecer las acciones de protección ante cualquier riesgo, prevención de enfermedades y accidentes, así como de promoción y fomento a la salud.

4.- LOGROS Y AVANCES DEL OBJETIVO

Objetivo

1. Fortalecer las acciones de protección ante cualquier riesgo, prevención de enfermedades y accidentes, así como de promoción y fomento a la salud.

Logros y avances

Se puso en marcha la cruzada estatal para la donación de órganos en Sonora “Regala Vida”, en la que participaron varios Ayuntamientos de Municipios del Estado, instituciones de salud y medios de comunicación.

El Hospital General del Estado de Sonora fue situado en primer lugar a nivel nacional en donación de órganos concretadas por muerte encefálica, durante el primer trimestre del año 2017.

El Hospital de Especialidades No 2 del IMSS de Obregón, obtuvo el 5to. lugar a nivel nacional en trasplante renal de donante fallecido durante el 3er. trimestre del año 2017.

Se fortalece la entrega de material informativo como trípticos, flyers y displays por medio de la participación y asistencia a múltiples eventos de instituciones públicas y privadas, con la finalidad de fomentar la cultura de la donación de órganos.

Organismos importantes y de alto impacto a la sociedad como Liga Mexicana del Pacifico, CANACO, CANACOPE, FECANACO, UES, entre otras, se unen a la cruzada estatal “Regala Vida”, con la intención de colaborar y apoyar la promoción y difusión de la cultura de la donación.

Actividades relevantes

Se llevó a cabo el primer Foro de Donación y Trasplante: “Donando el Futuro”, en colaboración con la facultad de medicina de la Universidad de Sonora, donde participaron ponentes nacionales e internacionales.

"Exposición Fotográfica Regala Vida" en colaboración con el ISC, la cual se presentó en el Aeropuerto Internacional de Hermosillo durante dos semanas.

Evento "Reconocimiento al Mérito Médico" en materia de donación y trasplantes, en homenaje a los médicos que más han participado e impulsado este tema en la historia del Estado.

Resultado del indicador

El Porcentaje obtenido del total de actividades desarrolladas durante un año y el total de la meta del informe programático de actividades de difusión del Centro Estatal de Trasplantes, durante el año 2017 fue del 100%.

5.- GLOSARIO

- DONACIÓN: Acto de dar o ceder un órgano propio en vida o después de fallecer para fines de trasplante
- TRASPLANTE: Acto de implantar un órgano o tejido en un individuo proveniente de una persona o un cadáver para tratar una enfermedad por insuficiencia terminal de un órgano o una enfermedad incurable en caso de tejidos.
- ÓRGANO y/ TEJIDO: componente del cuerpo de una persona que realiza una función fisiológica para mantener el adecuado funcionamiento del organismo.
- TASA DE DONACIÓN: El número de donantes de órganos y tejidos por fallecimiento que existen en relación al total de la población.
- MUERTE ENCEFÁLICA: pérdida irreversible y permanente de la función cerebral, confirmada por estudios específicos. Se considera que muerte encefálica es igual a fallecimiento del individuo.

6.- Siglas y abreviaturas.

- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
- **PMP:** Programas de Mediano Plazo del Sector Salud 2016-2021
- **CEESTRA:** Centro Estatal de Trasplantes

7.- ANEXO. FICHA DEL INDICADOR.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Estatal de Trasplantes (CEESTRA)	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Enseñanza y Difusión
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	1.Fortalecer las acciones de protección ante cualquier riesgo, prevención de enfermedades y accidentes, así como de promoción y fomento a la salud.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Índice de promoción y difusión en la cultura de donación de órganos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Incrementar la cultura de donación de órganos		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Resulta de la diferencia entre las diversas acciones programadas para la promoción y difusión de la cultura de la donación y las realizadas		
MÉTODO DE CALCULO:	(Número total de actividades de difusión desarrolladas en el año/Número total de actividades programadas en el año) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	Centro Estatal de Trasplantes		
REFERENCIA ADICIONAL:	Centro Estatal de Trasplantes y Unidad de Enlace de Comunicación Social de la Secretaría de Salud Pública		

Línea base 2015	2016	2017	2018	2019	2020	Meta 2021
19%	38%	57%	76%	95%	98%	100%